



Acoso laboral: fenómeno ya no tan silencioso

Publicado el 1 abril, 2018 • 8:00 por Leydis Hernandez Mitjans 15 Comentarios

Lo descubrió, o más bien lo identificó, tarde. Las involuntarias transformaciones físicas y psicológicas eran las pruebas de que algo en su interior necesitaba ser rescatado o tal vez rearmado.

El acoso laboral es una forma más de violencia caracterizada por la permanencia en el tiempo, por la intensidad y la intención.

Advanced

#1Mayo: Revista Especial



La Asesora Jurídica del Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex), Liset Mailén Imbert Milán aconseja cómo se puede identificar el acoso laboral. Foto: René Pérez Massola

Más de un año soportó las ofensas, el descrédito privado y público, el cuestionamiento sobre sus capacidades intelectuales; siempre preguntándose ¿por qué a mí?; siempre buscando qué estaba mal en sus actitudes; qué podría provocar que un jefe le lanzara dardos directo a la autoestima.

Al final sucedió lo que todos auguraban, terminó marchándose o huyendo (que era su verdadero sentimiento) en busca de nuevos aires, y al encontrarlos, se percató de que no salió tan ilesa de aquel tóxico escenario, que la confianza en sí misma estaba presa entre los temores, las inseguridades y el recuerdo de esas frases que su director le repetía hasta el cansancio. Las citas con la psicóloga la están ayudando a recuperar lo que perdió.



Unavailable
This video can't be embedded.
Watch on Facebook · Learn More

Próximamente será publicada la transcripción del Foro (Preguntas y Respuestas)
#FormasDePropiedadEnCuba
#SocialismoSiempre #SomosContinuidad



Acoso laboral: fenómeno que nos afecta

Científicos concluyen que se habla de este fenómeno cuando ocurre en un periodo de seis meses como mínimo y se produce un episodio violento al menos una vez por semana

La Asesora Jurídica del [Centro Nacional de Educación Sexual](#) (Cenesex), Lic. Liset Mailén Imbert Milán, fue certera al realizar esta afirmación, respaldada por los conocimientos adquiridos gracias a una trayectoria profesional enfocada hacia la especialización en este tema, que durante muchos años parecía invisible.

Con apenas 30 años y a las puertas de convertirse en Máster en Ciencias acumula una sapiencia, que sobresale aún más en su carácter desenfadado, afable y en sus notables habilidades comunicativas, que le permiten expresarse con claridad y seguridad ante un problema que puede afectar a cualquier persona, sin distinción de edad, color de la piel, género e identidad de género u origen nacional.

El acoso laboral no es un hecho de soledad. El acosador se apoya en terceros para lograr su objetivo, y no estoy hablando de que un grupo de personas se unan para hacer daño, sino me refiero a la omisión, a los testigos mudos, a quienes no se involucran en el problema por considerar que no es de su incumbencia o porque tienen temor a las represalias repercusiones o porque simplemente el problema no es suyo.

Apelando al carácter jovial y explosivo del cubano se han intentado justificar o enmascarar comportamientos o actitudes propias de los patrones del acoso laboral o que pudieran derivar en ello.

Para darnos cuenta de cuando enfrentamos un escenario de ese tipo, la abogada señala “ **un elemento cero**”: la molestia o la incomodidad ante determinadas acciones son indicadores de que algo no anda bien, “**y si a eso le sumas que la conducta es repetitiva en el tiempo y va in crescendo, las alarmas deben prenderse**”.

La **sobrecarga de tareas**, la **total anulación**, la **subestimación**, la **desvalorización** son algunas de las conductas que manifiestan el acoso laboral.

La abogada explica, además, que existen varios tipos de acoso: descendente cuando es de jefe (a) a subordinado (a); el ascendente cuando es a la inversa y el horizontal cuando ocurre entre pares o trabajadores del mismo nivel

- Poderosa arma en buenas manos
- El Convenio en su justo lugar
- El Convenio Colectivo de Trabajo es participativo
- Poner al derecho nuestros derechos
- Un documento vivo



- Ley No. 105 de Seguridad Social
- Ley No. 116 Código del Trabajo de la República de Cuba
- Trámite de jubilación ¿Qué hacer?
- Lo que no debe suceder a un trabajador
- Prevenir como mejor cura



- Tolerancia cero
- Un gasto que nadie controla
- Hasta lo más mínimo
- Mercabal: un espacio para más

jerárquico.

“Si estuviéramos hablando en el ámbito penal te diría, es un delito de soledad, porque a veces el acosador se dirige a la víctima en privado. Pero generalmente hay un tercero que ve o evalúa y no le pone coto a esta situación”, explica la joven, sentada a gusto en uno de los salones del Cenosex.

Acoso laboral: Y ahora, ¿qué hago?

¿A dónde me dirijo? ¿A quién le pido ayuda? ¿A quién puedo decirle? Son preguntas frecuentes cuando un trabajador se siente víctima o se reconoce hostigado. Y, la realidad es que mientras más alto sea el puesto del acosador, es más difícil para el afectado encontrar el camino.

“Mi consejo sería: Siempre denuncia, lo que no significa acudir a la policía, sino poner en conocimiento del órgano de justicia laboral de base la situación, esa es la primera opción. También se puede acudir al superior jerárquico de ese jefe que te acosa”, aseveró la licenciada Liset Mailén Imbert Milan, quien reconoce además, **“que siempre es mejor si se tienen pruebas, aunque esto no debe ser un elemento que impida denunciar el hecho”.**

Testigos, correos electrónicos, actas de reuniones donde haya quedado registrado algún planteamiento o queja sobre el tema, certificado médico por estrés emitido por un facultativo médico, son algunos elementos que pudieran respaldar la denuncia.

Pero en todos esos procesos estamos atacando los efectos; las consecuencias ya son vigentes. Por eso creo que es imprescindible perfeccionar las normas y procesos rectores, para evitar la impunidad de una conducta como esta.

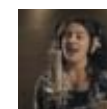
El Código de Trabajo establece la obligación que tiene el empleador de velar por la integridad física, moral y psicológica de todos los trabajadores. Pero, es necesario que esa “obligación” se traduzca en un proceso específico para temas de violencia.

Sin embargo, aun con escenarios legales que necesiten y requieran ser revisados en aras de lograr caminos más efectivos para enfrentar casos de esta índole, la solución pasa por buscar ayuda, dar ese necesario primer paso de romper el silencio.

“En el Cenosex tenemos varios casos, algunos resueltos al ciento por ciento y otros no. Pero no nos hemos

• Avanza informatización del catastro urbano

Entradas mas vistas últimos 7 días



La Internacional en clave latinoamericana (+ video)

883 vistas | 2 comentarios



Cuba en Primero de Mayo

610 vistas | 0 comentarios



Palomas: portadoras de enfermedades silenciosas

562 vistas | 0 comentarios



#1Mayo2018 en imágenes

402 vistas | 0 comentarios



Trámite de jubilación ¿Qué hacer?

349 vistas | 0 comentarios



Condecoran a Héroes y Heroínas del Trabajo (+ Fotos)

344 vistas | 4 comentarios



Tendinitis: una enfermedad profesional

299 vistas | 0 comentarios



Poderosa arma en buenas manos

297 vistas | 0 comentarios



Rolando: su viaje más largo

286 vistas | 0 comentarios



Primero de Mayo: poder de convocatoria

251 vistas | 0 comentarios

rendido, seguimos colaborando, acompañando a las víctimas y asesorando a directivos y trabajadores”; sentenció Imbert Milan.

Puertas abiertas

Las personas que más han acudido a los **servicios de orientación jurídica** que presta el Cenesex todos los miércoles y viernes del año, pertenecen a los sectores de educación, salud y turismo; **“e incipiente aun del sector privado”**. No obstante, ello no quiere decir que en otras esferas no exista el acoso.

Por fortuna, el tema violencia está dentro de la agenda del Partido de cara al 2030. Además, el tema ha logrado un espacio entro de la agenda mediática, y series televisivas como *“Rompiendo el Silencio”* es un buen ejemplo de ello.

No obstante, más difícil que educar o legislar es crear conciencia, sensibilizar. La sociedad cubana necesita de prácticas solidarias, de amor y de respeto por el otro. **“Amarás al prójimo como a ti mismo”** tiene más de humano que de divino.

15 comentarios en *Acoso laboral: fenómeno ya no tan silencioso*

jose antonio dice:

12 abril, 2018 a las 8:11

En el video aparece una mujer y esto es tambien de hombres, este tipo de acoso,tiene siempre un gran fin demostrar superioridad, cayendo en lo que se puede llamar ” abuso de Poder” de parte de los jefes, ya que en ocasiones disfrasados de autoridad, agreden a trabajadores que se involucran en decisiones malas, que pueden constribuir en casos de corrupcion,pero es muy solapado este proceder.¿Que se puede hacer contra este mal, que hace tanto daño a personas e incluso a la economia, porque no denunciarlo en ocasiones arrastra a personas no involucradas?

[Responder](#)

gertrudis magalis valerino martínez dice:

6 abril, 2018 a las 15:12

Realmente es muy interesante este tema y bastante neurálgico, pues esto del acoso laboral tine muchas otras aristas que llegan a inteferir hasta en tu vida privada, sería bueno ahondar mucho más en estos asuntos porque aquí también entra a jugar el intrusismo profesional, y muchas otras cosa es muy muy interesante verdaderamente este tema, en ocasiones en lugar de ayudar al trabajador que por supuesto lo merece lo hacen es destruirlo.

[Responder](#)

[« Anterior](#) [1](#) [2 »](#)

Escribir comentario

Comentario

Nombre *

Correo electrónico *

Publicar comentario

Notificarme vía correo electrónico cuando el comentario sea aprobado.



© 2013 Trabajadores. Órgano de la Central de
Trabajadores de Cuba
Director: Alberto Núñez Betancourt
Subdirectores Editoriales: Alina Martínez Triay
Territorial y General Suárez. Plaza de la Revolución. La
Habana, Cuba. CP: 10698
Fax: 053 (7) 555927 E-mail: digital@trabajadores.cu